

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	

			FECHA	20/01/2023 <small>(Día / Mes / Año)</small>
--	--	--	-------	--

ADICIÓN ☐
MODIFICACIÓN ☐
PRÓRROGA ☒

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION MARITIMA FLUVIAL Y FERREA	DIRECCIÓN TERRITORIAL: _____
--	------------------------------

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.

2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1541 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: S&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL MUELLE FLUVIAL DE SAN FELIPE, DEPARTAMENTO DE GUAINÍA"

CONTRATO DE OBRA No. 1502 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: ICPT CONSTRUCCIÓN S.A.S

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/12/2022
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	N.A

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	N.A

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1		30/12/2022	30/12/2022	30/01/2023	31/01/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 1/02/2023
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 64.511.597,00	50% EN SMMLV: \$	64,51
<small>(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)</small>			

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
N.A	N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	N.A	N.A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$ 64.511.597
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

	<p align="center">INSTITUTO NACIONAL DE VIAS</p> <p align="center">PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</p> <p align="center">MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA</p> <p align="center">SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA</p>		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	

FECHA		20/01/2023 (Día / Mes / Año)
-------	--	---------------------------------

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. S&M-84-009 de fecha 20 /01/2023 el Interventor solicita lo siguiente:

Dadas las condiciones expuestas por el contratista de obra en el oficio N° ICPT-INV-SMFF-1502-2022-003 de fecha 20 de enero de 2023 y una vez avalada la solicitud por parte de la interventoria. Se solicita la prórroga del contrato No. 1541 de 2022 de Interventoría, por un periodo igual al de la obra es decir por tres punto cinco (3,5) meses a partir del 01 de febrero de 2023 hasta el 16 de mayo de 2023, con el fin de continuar la vigilancia y supervisión del contrato de obra.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Supervisar y llevar el control de las actividades que ejecutará el Contratista de Obra.:
 Localización replanteo y control topográfico de las obras.
 Plataforma Flotante
 Cubierta

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No. ____ Fecha: ____		Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial				
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Valor Total					

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: \$ - (mes anterior a la presente solicitud) Valor amortizado: \$ - (mes anterior a la presente solicitud) Saldo por amortizar : \$ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: ____ de ____ \$ - (mes anterior a la presente solicitud) (año) Último mes facturado: ____ (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): \$ - (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

NO SE HAN APLICADO MULTAS NI SANCIONES

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA
(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO CONSIDERA QUE LA SOLICITUD DEL INTERVENTOR ENVIADA MEDIANTE OFICIO S&M-84-009 DEL DÍA 20 DE ENERO DE 2023, CONTIENE LOS ARGUMENTOS SUFICIENTES DE TIPO TECNICO JURIDICO Y LEGAL, PARA RECOMENDAR LA PRORROGA POR EL LAPSO DE 3.5 MESES CONTADOS A PARTIR DEL 1 DE FEBRERO DEL 2023 AL 16 DE MAYO DE 2023 CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR LA VIGILANCIA DEL CONTRATO DE OBRA.

	<p align="center">INSTITUTO NACIONAL DE VIAS</p> <p align="center">PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</p> <p align="center">MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA</p> <p align="center">SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA</p>		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	
			FECHA	20/01/2023 (Día / Mes / Año)
OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: Oficio Remisorio S&M-84-009 MEPI-MN1-IN-13-FR-1 SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA oficio N° ICPT-INV-SMFF-1502-2022-003 del 20 de enero de 2023 Plan de Cargas Formato de Garantías				
Notas: 1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría. 2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación. 3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas. 4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.				
Firma  Nombre: JOSE LUIS STAPPER SEGRE Representante Legal o Apoderado Interventoría Matrícula Profesional No. 25202-097938		JOSE ALEXANDER VEGA ACERO Firmado digitalmente por JOSE ALEXANDER VEGA ACERO Firma Nombre: JOSE ALEXANDER VEGA ACERO Supervisor del Contrato de Interventoría INVIAS Matrícula Profesional No. 25202-146872 CND		
NO APLICA Nombre: N/A Director Territorial		NO APLICA Nombre: N/A Gestor Técnico de Proyecto		
Firma: NO APLICA Nombre: Titular Gerencia: Matrícula Profesional No.:		Vo.Bo.Firma  Nombre: TATIANA PATRICIA CANO AVILA Abogado Unidad Ejecutora Firmado digitalmente por JOSE ALEXANDER VEGA ACERO Firma: JOSE ALEXANDER VEGA ACERO Nombre: JOSE ALEXANDER VEGA ACERO Jefe Unidad Ejecutora Matrícula Profesional No. 25202-146872 CND		
Original: Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.				



20 de enero de 2023
S&M-84-009

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS -INVIAS

Subdirección Marítima, Fluvial y Férrea

Ing. José Alexander Vega Acero

Calle 25G N° 73b-90 Complejo Empresarial Central Point.

Bogotá - Colombia.

REFERENCIA: – Contrato **1541 DE 2022 “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL MUELLE FLUVIAL DE SAN FELIPE, DEPARTAMENTO DE GUAINÍA”**

Asunto: Solicitud Prorroga No. 1

Cordial saludo:

Una vez recibida la solicitud de prórroga del contrato de obra No. 1502 de 2022, mediante oficio N° ICPT-INV-SMFF-1502-2022-003 de fecha 20 de enero de 2023, esta interventoría avala la solicitud, dadas las condiciones expuestas por el contratista de obra, por lo anterior se solicita **prórroga** del contrato No. 1541 de 2022 de Interventoría, por un periodo igual al de la obra es decir por tres punto cinco (3,5) meses a partir del 01 de febrero de 2023 hasta el 16 de mayo de 2023, con el fin de continuar la vigilancia y supervisión del contrato de obra.

Valga aducir que esta prórroga no significa para el Invias un mayor valor o adición, dado que, con los recursos económicos existentes del contrato, y mediante una redistribución de los mismos, es posible cubrir el plazo solicitado a prorrogar.

Lo anterior para su revisión y aprobación, siendo además legalmente sustentado que, ante la continuidad de la obra, este contrato que nos ocupa de naturaleza accesoria debe igualmente ser prorrogado en el mismo plazo.

Gracias por la atención prestada,

Atentamente

JOSE LUIS STAPPER SEGRERA

Representante Legal.

S&M INGENIERIA

Copia: - Subdirección Marítima y fluvial - Instituto Nacional de Vías Ing. Carlos Julio Trujillo.



20 de enero de 2023

S&M-84-008

Señores:

ICPT CONSTRUCCIÓN S.A.S

Ing. EDER ZABALETA ROJAS

CALLE 78 # 77 B 07

Mail: icptconstruccionsas@gmail.com

Bogotá - Colombia.

REFERENCIA: – Contrato 1541 DE 2022 “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL MUELLE FLUVIAL DE SAN FELIPE, DEPARTAMENTO DE GUAINÍA”

Asunto: Aval y recomendación Prorroga No. 1 del Contrato 1502 de 2022

Cordial saludo:

De acuerdo con la solicitud de prórroga realizada por el contratista de obra **ICPT CONSTRUCCIÓN S.A.S**, Mediante oficio N° ICPT-INV-SMFF-1502-2022-003 del 20 de enero de 2023, se recibió la solicitud de prórroga por parte de la contratista justificada en lo siguiente:

“Teniendo en cuenta que se requieren permisos de autoridades administrativas externas al Instituto Nacional de Vías, y que estos son necesarios porque permiten la ejecución de ciertas actividades de obra propias del proyecto, motivación que quedó sustentada en el acta de suspensión número 1 y siendo necesario que el contrato principal se encuentre en ejecución para la atención de diferentes requerimientos de estas autoridades administrativas y que su resolución y viabilidad toma algo de tiempo, situación está que es ajena a la voluntad de las partes, constituyendo un escenario propio de fuerza mayor o caso fortuito, según lo ha definido la Sala Civil de Casación Civil MP. Alvaro Fernando Garcia.

Que hay para ejecutar actividades de obra y otras, que no se condicionan a la obtención de dichos permisos, y que se podrán ir adelantando desde el momento de reanudación del Contrato.

Que este contratista de acuerdo con la experiencia y la planificación debida, estima necesario una prórroga por un término igual de tres y medio (3.5) meses para el desarrollo de cada una de las obligaciones convenidas y en sí, el cumplimiento del objeto del contrato.

Que este plazo irá desde el 01 de febrero hasta el 16 de mayo de 2023. Plazo este que se invertirá de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico que contiene el detalle de las actividades a ejecutar y las condiciones para lo mismo. A saber en dos etapas; la primera denominada REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS que tiene una duración de dos (02) mes para llevarla a cabo y los siguientes uno punto cinco (1.5) meses para la EJECUCIÓN DE LAS OBRAS con necesidad o no de los permisos referidos..”



Por los anteriores, con el fin de cumplir con el objeto del contrato principal y en consecuencia el del suscrito, la interventoría avala la solicitud de prórroga del contrato de obra N° 1502 de 2022, la anterior por el termino de tres punto cinco (3,5) meses, contados entre el 01 de febrero de 2023 hasta el 16 de mayo de 2023.

Gracias por la atención prestas

Atentamente

JOSE LUIS STAPPER SEGRERA

Representante Legal.

S&M INGENIERIA

Copia: - Subdirección Marítima y fluvial - Instituto Nacional de Vías Ing. Carlos Julio Trujillo,

 Cerrar  Tramitar  Responder  Imprimir  Verificar Anexos

 INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	MEMORANDO No SPSC 100170	Fecha 12/12/2022 DD/MM/AAAA
---	---	--

No. Radicación Interna	1759319
-------------------------------	---------

Los campos marcados con ■ son requeridos

Información de Asignación

■ Para	SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FERREA JOSE ALEXANDER VEGA ACERO
De	EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO
De Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES
Copia a	
Asignación de la Copia:	
Asignado a:	FABIO ALBERTO PATIÑO HERNANDEZ

Información del Documento

■ Referencia	Respuesta del Memorando Individual No. SMFF 99258 07/12/2022
---------------------	--

Anexos

■ Anexo	Acta 1541 del 2022.pdf APROBACION POLIZA SECOP.pdf
----------------	---

■ Contenido

Ingeniero Alexander Cordial saludo,

En atención al memorando de la referencia me permito informar que a través de la PLATAFORMA DEL SECOP II del 09 de diciembre de 2022 se aprobó la Póliza Única de Cumplimiento No. 21-44-101400652 anexo No. 0 de fecha 01 de diciembre de 2022 QUE AMPARA EL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1541 DE 2022.

Finalmente, se informa que para mayor claridad de lo aprobado en la PLATAFORMA DEL SECOP II EN LA PARTE DE MENSAJES se cargó y se encuentra el formato de acta de aprobación, el cual es un complemento con fines puramente informativos.

cordialmente

EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO
Subdirector de Procesos de Selección Contractuales



Documento Origen

[Documento Origen No. SMFF 99258](#)

► [Historia del documento](#)

	MINISTERIO DE TRANSPORTE			CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS						
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES			VERSIÓN			
	GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA			PÁGINA		1	DE 1
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FERREA							
<p align="center">ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 1541 DE 2022</p>							
INTERVENTOR: S & M INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA con NIT. 900.311.008-8							
OBJETO DEL CONTRATO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL MUELLE FLUVIAL DE SAN FELIPE, DEPARTAMENTO DE GUAINÍA"							
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 29 de noviembre del 2022							
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Hasta el 31 de diciembre del 2022							
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A							
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$ 64.511.597							
VALOR ADICIONAL: N/A				No. REGISTRO PRESUPUESTAL: 1262822 de fecha 05 de diciembre del 2022 por valor de \$ \$ 64.511.597 de la vigencia 2022.			
<p align="center">DOCUMENTO QUE AMPARA</p> <p>- Aceptación de oferta número 1541 de fecha 29 de noviembre del 2022.</p>							
<p align="center">VIGENCIA DE LA PÓLIZA</p>							
1. Póliza Única de Cumplimiento No: 21-44-101400652		Anexo No: 0		FECHA: 01/12/2022	Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A	
a). Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	DESDE:	22/11/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	\$6,451,159.70	
b). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	DESDE:	22/11/2022	HASTA:	05/01/2026	VALOR:	\$12,902,319.40	
c). Calidad del Servicio	DESDE:	22/11/2022	HASTA:	05/01/2024	VALOR:	\$12,902,319.40	



S&MINGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA <symingenieria1@gmail.com>

RV: Actualización póliza contrato 1541 de 2022

1 mensaje

Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>

13 de enero de 2023, 11:19

Para: "symingenieria1@gmail.com" <symingenieria1@gmail.com>

Cordial saludo,

Con el presente le informamos que su comunicación fue recibida exitosamente por el Grupo de Atención y Relacionamento Ciudadano del Instituto Nacional de Vías, radicada con el numero **3122** del **13/01/2023** y remitida a la dependencia correspondiente.

De igual manera le solicitamos su amable colaboración para diligenciar la encuesta de **Percepción y Satisfacción a la Ciudadanía** que se encuentra en el siguiente enlace:

<https://forms.office.com/r/dBQtx0j1PV>

Sus datos personales serán tratados conforme a la Ley estatutaria 1581 del 2012

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Subdirección Administrativa – Grupo de Atención y Relacionamento Ciudadano

atencionciudadano@invias.gov.co

3770600 Ext: 1155 -1158

Calle 25G # 73B-90 local 103 Complejo Empresarial Central Point – Bogotá D.C.

www.invias.gov.co

Interfaz de usuario gráfica, Texto Descripción generada automáticamente5

De: Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>**Enviado:** viernes, 13 de enero de 2023 7:15**Para:** 5 <atencion5@invias.gov.co>**Asunto:** RV: Actualización póliza contrato 1541 de 2022**De:** S&MINGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA <symingenieria1@gmail.com>**Enviado:** Friday, January 13, 2023 1:00:00 PM**Para:** Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>**Cc:** Carlos Julio Trujillo Gamba <ctrujillo@invias.gov.co>; Fabio Alberto Patiño Hernandez <fpatino@invias.gov.co>**Asunto:** Actualización póliza contrato 1541 de 2022

Buenos Días

Envío actualización Póliza contrato 1541 de 2022 de acuerdo al acta de inicio y al acta de suspensión 1

Atentamente,

ING. JOSE LUIS STAPPER SEGRERA
S&M Ingeniería y Arquitectura S.A.S.
Departamento Técnico y Administrativo.
Ingeniero. Civil - Esp. Gerencia de Obras
Esp. Salud Ocupacional y seguridad industrial

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Aviso legal: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

2 archivos adjuntos



10. Actualizacion Polizas contrato -.pdf
139K



Anexo 1 Contrato . 1541 DE 2022 FIRMADA.pdf
1425K



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY						COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-44-101400652		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
01 12 2022			22 11 2022			00:00	05 01 2026			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	S & M INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA							IDENTIFICACIÓN NIT: 900.311.008-8			
DIRECCIÓN: CL 11 NRO. 8 - 54 OF 206						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 2821586		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS							IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2			
DIRECCIÓN: CRA. 59 NO.26-60 CAN						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 7056000		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO SUMINISTRADO EN VIRUTUD DE LA COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA NO. 1541 DE 2022; PROCESO DE SELECCION DE MINIMA CUANTIA No. IP-DTE-SEP-008-2022; CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL MUELLE FLUVIAL DE SAN FELIPE, DEPARTAMENTO DE GUAINIA.

-NOTA: LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/11/2022	05/07/2023	\$6,451,159.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/11/2022	05/01/2026	\$12,902,319.40
CALIDAD DEL SERVICIO	22/11/2022	05/01/2024	\$12,902,319.40

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****254,414.00	\$ *****8,000.00	\$ *****49,858.00	\$ *****312,273.00	\$ *****32,255,798.50	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS MARCO TRIANA & C 143772			100.00		

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS

21-44-101400652

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101400652, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 01 días del mes de DICIEMBRE de 2022

EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS

21-44-101400652

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

[Handwritten signature]



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.				SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY						COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-44-101400652		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO				DÍA MES AÑO								
12 01 2023			22 11 2022			00:00	05 02 2026			23:59	ANEXO DE PRORROGA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	S & M INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.311.008-8
DIRECCIÓN: CL 11 NRO. 8 - 54 OF 206	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 2821586

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CRA. 59 NO.26-60 CAN	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO SUMINISTRADO EN VIRUTUD DE LA COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA NO. 1541 DE 2022; PROCESO DE SELECCION DE MINIMA CUANTIA NO. IP-DTE-SEP-008-2022; CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL MUELLE FLUVIAL DE SAN FELIPE, DEPARTAMENTO DE GUAINIA.

-NOTA: LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/11/2022	05/08/2023	\$6,451,159.70	\$6,451,159.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/11/2022	05/02/2026	\$12,902,319.40	\$12,902,319.40
CALIDAD DEL SERVICIO	22/11/2022	05/02/2024	\$12,902,319.40	\$12,902,319.40

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN COMUNICACION SMFF 81032 DEL ASEGURADO DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2022, SE IMPARTE A PARTIR DE ESTA FECHA ORDEN DE INICIO AL CONTRATO 1541 DE 2022-MUELLE SAN FELIPE GUAINIA; ASI MISMO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION NO. UNO (1), SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS COMO APARECE INDICADO EN EL CUADRO DE AMPAROS.

-NOTA: LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****24,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****6,080.00	\$ *****38,080.00	\$ *****32,255,798.50	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS MARCO TRIANA & C	143772	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

21-44-101400652

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY				COD.SUC 21		NO.POLIZA 21-44-101400652		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
12 01 2023			22 11 2022			00:00	05 02 2026			23:59	ANEXO DE PRORROGA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL S & M INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.311.008-8			
DIRECCIÓN: CL 11 NRO. 8 - 54 OF 206						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 2821586	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2			
DIRECCIÓN: CRA. 59 NO.26-60 CAN						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 7056000	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

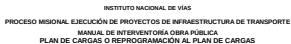
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

21-44-101400652

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEBASTIANPENA



FECHA	20/01/2023 (Día / Mes / Año)
-------	---------------------------------

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS = No. 1

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

PLAZO ACUMULADO: _____

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 1/02/2023
(Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: 31/01/2023
(Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): \$-----

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

[illegible]

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal correspondiente a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.

1. Para elaborar el Plan de Cargas inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversión, con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e informado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de intervención.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas.

JOSE ALEXANDER VEGA ACERO

Firma: _____
Nombre: ING. JOSE ALEXANDER VEGA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-146872 CND

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13																																																					
		VERSIÓN	1																																																					
		PÁGINA																																																						
		FECHA	20/01/2023 (Día / Mes / Año)																																																					
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA FLUVIAL Y FÉRREA		DIRECCIÓN TERRITORIAL: N/A																																																						
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1541 DE 2022		INTERVENTOR: S&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS																																																						
OBJETO DEL CONTRATO: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL MUELLE FLUVIAL DE SAN FELIPE, DEPARTAMENTO DE GUAINÍA"																																																								
FECHA DE INICIO: 29/12/2022 PLAZO INICIAL: HASTA 31/12/2022 FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 1/02/2023 (incluye prórrogas y suspensiones) VALOR INICIAL: \$ 64.511.597,00 VALOR ACUMULADO: \$ 64.511.597,00 (incluye adiciones)																																																								
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:		JOSE ALEXANDER VEGA ACERO																																																						
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL																																																								
<table><thead><tr><th>Amparo</th><th>% Amparo</th><th>Valor Asegurado (\$)</th></tr></thead><tbody><tr><td>Cumplimiento</td><td></td><td>6.451.159,70</td></tr><tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td></td><td>-</td></tr><tr><td>Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones</td><td></td><td>12.902.319,40</td></tr><tr><td>Calidad del servicio</td><td></td><td>12.902.319,40</td></tr></tbody></table>		Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	Cumplimiento		6.451.159,70	Buen manejo y correcta inversión del anticipo		-	Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		12.902.319,40	Calidad del servicio		12.902.319,40	<table><thead><tr><th colspan="6">VIGENCIA</th></tr><tr><th colspan="3">Desde</th><th colspan="3">Hasta</th></tr><tr><td>22</td><td>11</td><td>2022</td><td colspan="3">5/07/2023</td></tr><tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td><td colspan="3"></td></tr><tr><td>22</td><td>11</td><td>2022</td><td>5</td><td>1</td><td>2026</td></tr><tr><td>22</td><td>11</td><td>2022</td><td>5</td><td>1</td><td>2024</td></tr></thead></table>				VIGENCIA						Desde			Hasta			22	11	2022	5/07/2023			Día	Mes	Año				22	11	2022	5	1	2026	22	11	2022	5	1	2024
Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)																																																						
Cumplimiento		6.451.159,70																																																						
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		-																																																						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		12.902.319,40																																																						
Calidad del servicio		12.902.319,40																																																						
VIGENCIA																																																								
Desde			Hasta																																																					
22	11	2022	5/07/2023																																																					
Día	Mes	Año																																																						
22	11	2022	5	1	2026																																																			
22	11	2022	5	1	2024																																																			
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101400652																																																								
Certificado de modificación o anexo No.: 0 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)																																																								
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO																																																								
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:																																																								
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES																																																								
A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.																																																								
<table><thead><tr><th>Amparo</th><th>% Amparo</th><th>Valor Asegurado (\$)</th></tr></thead><tbody><tr><td>Cumplimiento</td><td></td><td>6.451.159,70</td></tr><tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td></td><td>-</td></tr><tr><td>Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones</td><td></td><td>12.902.319,40</td></tr><tr><td>Calidad del servicio</td><td></td><td>12.902.319,40</td></tr></tbody></table>		Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	Cumplimiento		6.451.159,70	Buen manejo y correcta inversión del anticipo		-	Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		12.902.319,40	Calidad del servicio		12.902.319,40	<table><thead><tr><th colspan="6">VIGENCIA</th></tr><tr><th colspan="3">Desde</th><th colspan="3">Hasta</th></tr><tr><td>22</td><td>11</td><td>2022</td><td colspan="3">5/08/2023</td></tr><tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td><td colspan="3"></td></tr><tr><td>22</td><td>11</td><td>2022</td><td>5</td><td>2</td><td>2026</td></tr><tr><td>22</td><td>11</td><td>2022</td><td>5</td><td>2</td><td>2024</td></tr></thead></table>				VIGENCIA						Desde			Hasta			22	11	2022	5/08/2023			Día	Mes	Año				22	11	2022	5	2	2026	22	11	2022	5	2	2024
Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)																																																						
Cumplimiento		6.451.159,70																																																						
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		-																																																						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		12.902.319,40																																																						
Calidad del servicio		12.902.319,40																																																						
VIGENCIA																																																								
Desde			Hasta																																																					
22	11	2022	5/08/2023																																																					
Día	Mes	Año																																																						
22	11	2022	5	2	2026																																																			
22	11	2022	5	2	2024																																																			
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101400652																																																								
Certificado de modificación o anexo No.: 1 (Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)																																																								
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO																																																								
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:																																																								
OBSERVACIONES:																																																								
NOTAS: 1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto. 2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).																																																								
Firma Nombre: JOSE LUIS STAPPER SEGRERA Director de Interventoría Matrícula Profesional No.:25202-097938 CND		Firmado digitalmente por JOSE ALEXANDER VEGA ACERO Firma Nombre:Ing JOSE ALEXANDER VEGA ACERO Supervisor Contrato de Interventoría Matrícula Profesional No.:25202-146872 CND																																																						
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor y Dirección Territorial.																																																								

CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS APLICATIVOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

En ejercicio del control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución de los Contratos y/o Convenios asignados a esta Unidad Ejecutora, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, en especial, el Manual de Contratación e Interventoría del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y lo estipulado en la Resolución de delegación de funciones y/o contrato de prestación de servicios profesionales, se deja constancia del estado actualizado de los aplicativos para el control y seguimiento de los proyectos así:

No. De Contrato: 1541 de 2022

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL MUELLLE FLUVIAL DE SAN FELIPE, DEPARTAMENTO DE GUAINÍA

APLICATIVO	ACTUALIZADO	
	SI	NO APLICA
SEPRO:	X	
CIFRA:	X	
SECOP:	X	
SICO:	X	
GESPROY:		X

Nota: Imprimir pantallazo de cada uno de los aplicativos y evidenciar fecha de impresión a la fecha de esta certificación.

Seguimiento a los Cronogramas por Supervisor

19108

Selección de Objetos

SMFF - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO

Supervisor: HUMBERTO CALDERON CALDERON

Código BPIN: 2017011000339

Imputación: 2406-0600-7

Departamento: GUAINIA

Sector:

Contrato: 1541-2020

Total Ejecutado: 0,00

Comentarios: Ver/Agregar Comentario

Alerta: seleccion vigencia... 19/01/2023

Programado: 19/01/2023

Ejecutado:

Programado: 1541

Contrato: 1541

Programado: ejecutado: Alertas: Control Reserva

Recursos por	Actividad	Fecha Fin Ejec	Presupuesto	Antic Amortiz	Comentarios	CONTRATO	INFORMES
PRECONTR.	Suscripción Contrato	30/12/2022			Contrato 1541/2022 suscrito con S&M Ingeniería Arquitectura de Colombia, por valor de \$64.511.597.	1,00	

Agregar Eliminar Editar

SEPRO

CIFRA

EL CONTRATO NO SE ENCUENTRA AÚN EN EJECUCIÓN Y NO SE HAN REGISTRADO INFORMES.

INVIAS

Precio estimado total: 77.509.480 COP

Número del proceso: IP-DTE-SEP-008-2022

Título: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL MUELLE FLUVIAL DE SAN FELIPE, DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL MUELLE FLUVIAL DE SAN FELIPE, DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA

Tipo de proceso: Mínima cuantía

ato

Tipo de contrato: Interventoría

Justificación de la modalidad de contratación: Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 3 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 19 días de tiempo transcurrido (31/12/2022 11:52:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de ejecución del contrato: Calle 25 G No. 73B-90 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

Código UNSPSC: 81101500 - Ingeniería civil y arquitectura

Lista adicional de códigos UNSPSC: 72152900 - Servicios de montaje de acero estructural

Lotes? ☐ Sí ☒ No

Idquisiciones

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: JOSE LUIS STAPPER SEGRERA
Fecha de aprobación: 29/11/2022 9:15:29 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: Edwin Javier Galvis Acevedo
Fecha de aprobación: 29/11/2022 4:23:57 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato firmado: [CO1_PCCNTR_4244815_Firmado](#)

Contrato en ejecución: [CO1_PCCNTR_4244815_En ejecución](#)

Información del objeto

Tipo de proceso: Mínima cuantía

Número del proceso: IP-DTE-SEP-008-2022

Título del proceso: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL MUELLE FLUVIAL DE SAN FELIPE, DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA

Descripción: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL MUELLE FLUVIAL DE SAN FELIPE, DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA

Duración del contrato: 30 (Días)

Unidad de contratación: Subdirección de Estructuración de Proyectos

Título de la oferta: FELIPE 22

Tipo: Interventoría

Cuantía del contrato: 84.511.597 COP

SECOPI

NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN SICO

SICO

Dado en Bogotá, al 20 día del mes de enero año 2023.

JOSE
ALEXANDER
VEGA ACERO

Firmado
digitalmente por
JOSE ALEXANDER
VEGA ACERO

JOSÉ ALEXANDER VEGA ACERO
Ordenador del Pago
Subdirección Marítima y Fluvial
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Humberto C.

HUMBERTO CALDERON CALDERON
Coordinador del Proyecto
Subdirección Marítima y Fluvial :
Instituto Nacional de Vías – INVIAS